

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

15839 *Resolución de 26 de septiembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2022, por la que se convoca concurso de movilidad voluntaria para proveer plazas de personal sanitario y no sanitario de Atención Especializada y Atención Primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.*

Primero.

Por Resolución de esta Dirección de fecha 12 de septiembre de 2022 (BOE n.º 225 de 19 de septiembre), se convocó concurso de movilidad voluntaria para proveer plazas de personal sanitario y no sanitario de Atención Especializada y Atención Primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Segundo.

Habiéndose advertido error en el sentido de haber obviado la inclusión de una plaza en el Anexo II, la misma se incluye en el correspondiente Anexo de la presente Resolución.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes recogido en el punto 3.4 de la Base tercera de la convocatoria indicada, comenzará a contar el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo válidas todas aquellas que hayan podido presentarse desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de 12 de septiembre.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de septiembre de 2022.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, P.S. (Resolución de 14 de septiembre de 2021), la Subdirectora General de Atención Sanitaria, M.^a José Gémar Arjona.

ANEXO II

Personal Licenciado Sanitario de Atención Especializada

Categoría	Localidad	Centro de trabajo	Vacantes	Código
F.E.A. en Traumatología y Cirugía Ortopédica.	Melilla.	Hospital Comarcal.	1	52 5055